



CIRCULAR N° 2237

SANTIAGO, 08 SET. 2005

**INSTRUCCIONES SOBRE DEVOLUCIÓN DE COBROS EN  
EXCESO DE CREDITO SOCIAL**

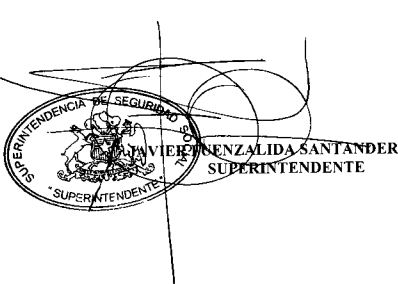
Por Circular N° 2052, de 2003 que entró en vigencia el 1° de agosto del mismo año, esta Superintendencia instruyó a las Cajas de Compensación de Asignación Familiar, para que a partir de dicha fecha devolvieran las sumas cobradas indebidamente por concepto de crédito social dentro de los 30 días de verificado el hecho.

Respecto de los cobros generados en exceso antes del 1° de agosto de 2003, mediante oficios dirigidos a esas C.C.A.F. se les sugirió realizar tres publicaciones en un diario de amplia circulación en todo el país, con un listado que indicara el nombre de las personas, RUT, suma a devolver y lugar donde concurrir a cobrarlo. A esta fecha solo dos Cajas han efectuado esta publicación.

Sin perjuicio de lo anterior, el día de hoy importantes medios de comunicación han demostrado su interés por informar de este tema, por lo que se presume, que de ocurrir aquello, habrá un importante aumento en las consultas por parte de personas interesadas en corroborar si ellas se encuentran o no en dicha situación.

Por lo tanto, se instruye a los Sres. Gerentes Generales de todas las Cajas para que dispongan que el personal de su dependencia, en especial los que atienden a afiliados, ya sea personalmente o a través de call center, cuenten con un archivo con la información de las personas que tienen saldos a su favor y el lugar preciso donde deben concurrir para obtener dicha devolución. Este personal deberá tener pleno conocimiento de lo que debe informar.

Saluda atentamente a Ud.,



The image shows a handwritten signature in black ink over an official stamp. The stamp is circular and contains the text "SUPERINTENDENCIA DEL SEGURO SOCIAL" around the top edge and "SUPERINTENDENTE" around the bottom edge. In the center of the stamp is a coat of arms. To the right of the stamp, the name "JAVIER BENZALIDA SANTANDER" is printed in a bold, sans-serif font.

SVZ/  
DISTRIBUCIÓN  
Cajas de Compensación de Asignación Familiar